



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 043
DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DE
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11H05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con presencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria; Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales; con ausencia justificada de la Dra. Monserrat Fernández Vela, Decana de la Facultad de Comunicación Social; y, MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores, e injustificada Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil

Actúa como secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad

Se da lectura a convocatoria con el siguiente orden del día:

ORDEN DE DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta del 7 de diciembre 2023.
2. Comunicaciones:
 - 2.1 Oficio Nro. UCE-DAC-2023-1015-O de 22 de noviembre de 2023 Asunto: Borrador 1 de la Propuesta de Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Central del Ecuador. Segunda Etapa, presentada por el Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad
 - 2.2 Resolución Nro. **UCE-FOD-SA-2023-0168-R** de 04 de diciembre de 2023
INSTRUCTIVO GENERAL DE CLÍNICAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 - 2.3 Oficio Nro. **UCE-VIDI-2023-3918-O** de 12 de diciembre de 2023 con Asunto: SOLICITUD CRITERIO PREMIO UCE ARTICULOS DERIVADOS TRABAJO DE TITULACION.
3. Tratamiento del Reglamento Interno del personal perteneciente a la LOSEP documento final
4. Varios.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

1. Lectura y aprobación de el acta del 7 de diciembre 2023

Se aprueba el acta del 7 de diciembre sin ninguna observación con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. Comunicaciones:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

- 2.1 Oficio Nro. UCE-DAC-2023-1015-O de 22 de noviembre de 2023 Asunto: Borrador 1 de la Propuesta de Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Central del Ecuador. Segunda Etapa, presentada por el Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad.

La comisión acuerda remitir los documentos enviados por el Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad al Msc. Luis Molina la Propuesta de Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Central del Ecuador, para que revise y presente el informe respectivo.

- 2.2 Se da lectura a la Resolución Nro. **UCE-FOD-SA-2023-0168-R** de 04 de diciembre de 2023
INSTRUCTIVO GENERAL DE CLÍNICAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Luego del análisis respectivo la Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Devolver el trámite a la Facultad de Odontología para que dicha petición se traslade al señor Rector, autoridad que dispondrá lo pertinente.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 043 N° 052- 2023

- 2.3 Se da lectura al Oficio Nro. **UCE-VIDI-2023-3918-O** de 12 de diciembre de 2023 con Asunto: **SOLICITUD CRITERIO PREMIO UCE ARTICULOS DERIVADOS TRABAJO DE TITULACION**, en atención al Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-1503-M, mediante el cual la Directora de Doctorados e Innovación informa lo siguiente:

*“En el Art. 4 del Reglamento de Premio UCE se señala que uno de los requisitos es a) **Ser miembro de la comunidad universitaria a la fecha de la postulación**”.-En el Art 7, “ **En el caso de publicaciones derivadas de trabajos de titulación, solo podrán ser presentadas por estudiantes, sin importar el orden de autoría**.”.-En tal sentido, existe una contradicción en estos dos artículos ya que varios de los estudiantes que han realizado obras derivadas de sus trabajos de titulación ya son graduados y por lo tanto no cumplirían con el Art 4.-“*

Luego del análisis respectivo la Comisión Jurídica **RESUELVE:**

1. Comunicar que no existe ninguna contradicción en el texto del Art. 4 .
2. A efecto de evitar confusiones, recomendar al H. Consejo Universitario derogue el último inciso del Art. 7.
3. Sugerir que el Vicerrectorado de Investigación Doctorados e Innovación, elabore una guía para que se reconozcan como premio las publicaciones de los trabajos de titulación de los estudiantes, que sen merecedores de aquel.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 043 N° 053- 2023

- 2.2 Tratamiento del Reglamento Interno del personal perteneciente a la LOSEP con las observaciones de la Lcda. Silvia Calvachi, desde el Art 5 hasta el Art. 40, con las observaciones de los miembros de la Comisión que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

son registradas por secretaria. El señor Presidente manifiesta que en la próxima sesión se tratará el Oficio de la Directora de Talento Humano, quien insiste que se incorpore con amplitud el tema de régimen disciplinario.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión.

Dr. José Luis Terán Suarez
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA**

Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**